



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.
Exp. 2011/1/00532

Montevideo, 26 de mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN 140 ACTA 015

VISTO: La necesidad de realizar las calificaciones de los funcionarios correspondientes al ejercicio 2010 y planificar las correspondientes al ejercicio 2011.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 301/996 de 31 de julio de 1996 se debe proceder a la integración de los Tribunales de Evaluación de Desempeño.

II) Que en esta Unidad Reguladora no existe cantidad suficiente de funcionarios para proceder a la integración de un tribunal por cada escalafón existente, por lo que a través de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 2007 se autorizó la extensión del ámbito de competencia del Tribunal del escalafón "A" a los escalafones "B", "E" y "F", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto N° 301/996.

III) Que uno de los miembros integrantes de cada Tribunal es el representante de la Comisión, por lo que corresponde su designación.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículo 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto N° 301/96 de 31 de julio de 1996 y a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto del 2007

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-**Convocar a elecciones por voto secreto, del representante de los funcionarios en su calidad de titular y suplente, para integrar los Tribunales de Evaluación de Desempeño correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, para los escalafones "A" (con competencia en "B", "E" y "F"), "C" y "D".
- 2.-**Designar a efectos de integrar la Comisión Receptora de Votos a los funcionarios Graciela Coronel, Alicia Lamadrid y Raúl Zoccola y como veedores a los funcionarios María del Rosario Iglesias y Luis Fernando Lemos.
- 3.-**Concluida la elección, la Comisión de esta Unidad Reguladora procederá a designar los funcionarios en representación de la misma, para integrar los Tribunales de Evaluación de Desempeño correspondientes a los escalafones "A" (con competencia en "B", "E" y "F"), "C" y "D".
- 4.-**Pase a Personal a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° de esta Resolución.